

	<p>Excmo. Ayuntamiento de Cebolla (Toledo) Pza. del Ayuntamiento, 1 Tfno 925866002 Fax 925866116 Email info@ayuntamientodecebolla.com 45680 Cebolla (Toledo)</p>
---	---

SOLICITUD OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS, CONTENEDORES Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

D. _____, mayor de edad, con documento nacional de identidad nº _____, actuando en nombre propio (o en representación de _____), y con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, nº _____, piso _____, C. P. _____, y tfno. _____,

EXPONE

Primero.- Que, con fecha _____, le fue concedida licencia para realizar obras en finca urbana sita en la calle _____ nº _____ de esta población, por lo que es necesario ocupar la vía pública con _____.

Segundo.- Que la superficie a ocupar es de _____ metros.

Tercero.- El tiempo de duración será de _____ días

Acompañó: copia de la licencia de obras, plano de situación y croquis acotado de la ocupación a realizar.

(En caso de grúas y maquinaria de construcción en general, se deberá aportar certificado de características técnicas y póliza de seguro de cobertura total)

Por lo expuesto,

SOLICITO

Autorización para ocupar terrenos de uso público local conforme a la descripción realizada.

En Cebolla, a _____ de _____ de 201__

El Solicitante,

Fdo. _____

NOTA: En virtud del Art. 90.2 del Reglamento Gral. de Recaudación las domiciliaciones han de presentarse al menos dos meses antes del período recaudatorio. En otro caso, surtirán efecto a partir del período siguiente. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Padrón de Contribuyentes" donde constan los contribuyentes del municipio de Cebolla, Estos datos podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, pudiendo el interesado ejercer ante el Ayuntamiento de Cebolla los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA (TOLEDO)